



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

11656 *Aprobación inicial del nuevo reglamento de régimen interdo de la Escuela Municipal de Música de Capdepera. Exp 3565/17*

El Ayuntamiento de Capdepera, en sesión de día 5 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el nuevo reglamento de régimen interno de la Escuela Municipal de Música de Capdepera. Exp 3565/17.

El expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de la corporación, en días y horas laborables, durante el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones.

Esta aprobación inicial acontecerá definitiva, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, si transcurrido el mencionado plazo de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.

En Capdepera, a 18 de octubre de 2017.

Alcalde,
Rafel Fernández Mallol

